



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TÉCNICO U. DE ADM. DE CONTRATOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE :
RESOLUCION EXENTA N° 1705

TALCA, 26 JUN 2009

VISTOS:

- a) La Propuesta Pública N° 11/2009, a suma alzada "Conservación Vías Programa 2008", Comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue, Región del Maule. (Financiamiento F:N:D:R Tradicional - Código BIP 30085425-0);
- b) El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 21/04/2009;
- c) Lo expuesto en Acta de Selección de fecha 21/04/2009, por la Comisión Técnica de Apertura y Selección de Ofertas, que sugiere declarar desierta la adjudicación de la presente Licitación, por cuanto el monto ofertado ubicado en primera prioridad se encuentra un 31% sobre el monto asignado, y la segunda oferta se encuentra un 131% sobrepasando lo dispuesto en el D.S 236/2002 de V. y U.; en la misma Acta la Sra. Directora Regional, con fecha 19/06/2009, instruye rechazar la ofertas presentadas, Declarar Desierta la Licitación y Proceder a un Nuevo Llamado;
- d) El Ord. N° 1353 del 09/06/2009 del Sr. Intendente Regional del Maule, que autoriza declarar nulo el proceso de Licitación Pública del Proyecto "Conservación Vías Programa 2008, Comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue" y efectuar segundo llamado a Licitación;
- e) Lo dispuesto en Art. 9 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento, de 2003, de V. y U.;
- f) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y D.S. 259 del 21/12/2007 (V. y U.), y el D.F.L N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Rechácense** las ofertas presentadas y **Declárese Desierta** la Propuesta Pública 11/2009, "Conservación Vías Programa 2008", Comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue, Región del Maule, en virtud a lo señalado en el visto b) de la presente Resolución.
- 2° **Procédase** a un Nuevo Llamado a Licitación.

Anótese, comuníquese y publíquese



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Se copia de División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule -
Seremí Minvu Talca - D.D. Minvu Stgo - Ditec. Minvu Stgo. - Depto. Prog. Física y Control - Depto.
Técnico, Contraloría Interna - Unidad de Inspección - Unidad de Adm. de Contratos - Depto. Jurídico -
Oficina de Partes.
-Ricardo Aguilera Riquelme.- Claudina Urrutia N° 530, Cauquenes.
-Jorge Campos Sapiain.- Blanco N° 20, Constitución.
-Rodolfo Hoffmann Cochot .- 18 Oriente N° 1172, Talca